

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-551



Fecha de ingreso: 21-02-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-02-2024

Folio: 2024-551

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LISA FAYE DEAN ORTIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-339-017-00037-00-0000

Propietario: LISA FAYE DEAN ORTIZ

Domicilio: CALL 44 8204 COLONIA GRANJAS CERRO GRANDE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.07	75.59	0.00		14,641.97
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	117.07	75.59	0.00		418.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.30	0.00	0.00		394.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	153.37	75.59	0.00		497.16
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-	1	117.07	75.59	0.00		1,464.20
		1	36.30	0.00	0.00		78.82
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.			460.11	226.77	0.00		\$ 17,494.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS

TOTALES

460.11

226.77

0.00

\$ 17,494.60

INGRESOS VIGENTES.

SUP. JERÓNIMO HERNÁNDEZ BIVEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-02-2024 10:5:40

Dirección: nul

Usuario: DJAQUEZ

302c021413e5b7d6cd60d78d13945ff2f425856632d37de021428d729ccde64add44c987ab5bdcdd4f7f63afd5